

Afore rechazan restringir ayuda para desempleados (El Financiero 29/05/09)

Afore rechazan restringir ayuda para desempleados (El Financiero 29/05/09) Pablo Chávez Meza Viernes, 29 de mayo de 2009 Por ley, las administradoras están listas para atender a los trabajadores: Amafore. Trámites más fáciles para acceder a fondos de mayor monto: Consar. En lo que va del año, 75 mil personas al mes piden el apoyo, dicen. Eduardo Silva Pylypciow. (Foto: Braulio Tenorio) Tras la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las modificaciones a la Ley del IMSS, propuestas por el presidente Felipe Calderón y aprobadas por el Congreso de la Unión, las Afore se dicen listas para ponerlas en marcha. Además, niegan que las administradoras no estén atendiendo las solicitudes de desempleo por parte de los trabajadores. Para Eduardo Silva Pylypciow, presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), al haberse publicado estas modificaciones, las Afore están listas para operar esos cambios y así atender la demanda de apoyos por desempleo. Incluso, comentó que es posible que aumente el número de solicitudes por parte de los trabajadores tras saber que ya están listas las modificaciones. Mencionó que hasta abril, el número de solicitudes por ayuda de desempleo era de 321 mil 694, lo que significó que en promedio las Afore atendieron 80 mil demandas para este apoyo. Silva Pylypciow aseguró que el trámite, incluso que se seguía hasta antes del anuncio a las modificaciones a la Ley del IMSS, era que los trabajadores acudan al Seguro Social para solicitar una carta que compruebe que llevan más de 45 días sin laborar, y esté autorizada la notificación para que la lleven a su Afore y tramiten su ayuda por concepto de desempleo. Descartó que las Afore estén poniendo trabas para este trámite, ya que se trata de administradoras y el dinero es propiedad de las personas. "Por disposición normativa, ninguna Afore puede poner trabas al trabajador para darle el dinero por concepto de ayuda por desempleo." El presidente de la Amafore dijo que por lo regular las administradoras entregan el dinero a los trabajadores vía depósitos a alguna cuenta bancaria, orden de pago o por cheque; mientras que en efectivo, "prácticamente nadie" lo hace, por seguridad. Más fácil En tanto, Vanessa Rubio, vocera de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), comentó que ahora con estas modificaciones se flexibilizaron los trámites para retirar recursos, pues antes se pedía que el trabajador tuviera al menos cinco años de cotizar en el IMSS y ahora son tres. Además, indicó, ahora por concepto de desempleo, los trabajadores podrán retirar 90 días el equivalente a tres meses de su último salario base, cuando antes era de 75 días. Explicó que en el caso de las personas que hayan solicitado su apoyo a partir del 1 de octubre del año pasado al 26 de mayo de 2009, por los cambios anunciados, podrán pedir la diferencia, ya que las modificaciones a la Ley del IMSS hacen retroactivos estos beneficios a partir del primer día del décimo mes de 2008 hasta la fecha de la publicación. Hasta el momento, dijo, no se sabe cómo va a reaccionar la gente con la entrada en vigor de estas modificaciones, pero durante 2008 el promedio mensual de solicitudes por ayuda de desempleo era de 50 mil, y en lo que va del año ha sido de 75 mil por mes. Este aumento en las solicitudes, explicó Rubio, se debe a la difusión que se le ha dando al tema en los medios de comunicación. Entre las nuevas modalidades que tendrán los trabajadores, están el aumento por parte del gobierno federal de la llamada cuota social, lo que permitirá compensar los retiros que se lleguen a dar por concepto de desempleo o matrimonio; mientras que para aquellos que no hagan uso de los recursos, se les incrementará su ahorro para el retiro.